

EDICTO EMPLAZATORIO (ART.108 Y 293 . EN CONCORDANCIA CON EL ART.
ART 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZAN: A todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, a las personas E Indeterminadas, a los Colindantes y a los Demandados HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMIANDOS DE ANA JULIA GARCIA PERSONAS INDETRMINADOS, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de Declaración de Pertinencia Extraordinaria Adquisitiva, promovida por GLORIA NELCI PINEDA PINEDA, con la C.C.Nro. 22.012.306,y en contra de los HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS Y PERSONAS E INDETERMINADAS. Con **Radicado Nro. 2024-00195**, por intermedio del Apoderado Judicial Dr. ORLANDO RAFAEL MARTINEZ MERCADO, con la T.P. Nro. 235.518 del C.S.J., para que comparezcan por sí o por medio de Apoderado a recibir notificación del auto de fecha 12 de Abril de 2024 y a estar a derecho en el proceso en legal forma. Se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este Edicto no comparecen se les nombrará un Curador Ad-Litem con quien se continuará los trámites del proceso. Se trata de un inmueble: urbano del Municipio de Segovia, Antioquia, ubicado en la calle 44 A. Nro.47-28/32- código predialNro.1010080090000200000000, Ficha catastral Nro.21701667 Matricula Inmobiliaria Nro.027-0001512 barrio Gaitán, del Municipio de Segovia-Antioquia, con todas sus mejoras anexidades, dependencias, etc, con delimitación actualizada de la siguiente manera: Por el frente con el camino que va para el municipio de Remedios, Por un costado: con propiedad del señor Gabriel Monsalve, antes, hoy de Octavio Puertas .Por el otro costado, con propiedad de Marcos García, antes hoy de Hugo Giraldo ,por la parte de Atrás : con propiedad de Cía Frontino Gold Mines, lo hubo el vendedor por construcción a su costa por compra del terreno a Pablo Emilio Gómez, por documento de 24 de Diciembre de 1.940. Se encuentra con folios de matrícula inmobiliaria Nro-027-1512, de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta Localidad.

Segovia, Abril 17 de 2024.

VIRGILIO A. JIMENEZ VARGAS
Secretario Ad-Hoc.



Cra- 46 Nro. 50-36. Edificio la Cascada 2 Piso
Calle Centenario. Teléfono 831-44-51
Segovia, Antioquia

Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co